



Para la amable atención de:

Sr. Ramy Youseff, Presidente del Comité Ad Hoc encargado de redactar los términos de referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional

Cc: Representantes Permanentes y Observadores ante la ONU en Nueva York

15 de marzo de 2024

Asunto: Presentación conjunta de la sociedad civil y los sindicatos en respuesta a la convocatoria de aportes al trabajo del Comité Ad Hoc para redactar los términos de referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional

Su excelencia,

Nosotros, los abajo firmantes, más de 176 organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, acogemos con gran satisfacción la Resolución 78/230 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluido el trabajo para desarrollar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (FCITC). Además, apreciamos la oportunidad de presentar aportes al trabajo del Comité Ad Hoc para el Proyecto de Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional (“el Comité”).

A continuación encontrará una presentación conjunta en nombre del Mecanismo de la Sociedad Civil para el Financiamiento al Desarrollo (MSCFfD) y de todas las organizaciones y sindicatos abajo firmantes. La presentación fue coordinada por la Alianza Global para la Justicia Fiscal (GATJ), que facilita el flujo de trabajo de justicia fiscal del Mecanismo de FpD de la CS con el apoyo de uno de sus miembros, la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo (Eurodad). GATJ es una coalición global liderada por el Sur en el movimiento por la justicia fiscal.

Quedamos a su disposición si desea recibir más información o si estaría de acuerdo en reunirnos para discutir este tema más a fondo.

Cordialmente,

Mecanismo de Financiamiento de la Sociedad Civil para el Desarrollo (www.csoforffd.org)

Petición

Elementos procesales

La FCITC debe establecer una estructura justa, transparente e inclusiva para la gobernanza global de los asuntos tributarios internacionales, incluida una **Conferencia de las Partes (COP)** y una Secretaría. Hasta ahora, no ha habido ningún foro fiscal global verdaderamente inclusivo en el que todos los países puedan participar en pie de igualdad y en el que la Secretaría sea neutral y rinda cuentas por igual ante todos los países. Por este motivo, también queda claro que no existe riesgo de duplicación con otros procesos.

La FCITC también podría establecer los primeros **órganos subsidiarios**. Sugerimos que el actual Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Asuntos Fiscales se incorpore como órgano subsidiario de la FCITC. Además, para monitorear y apoyar la implementación de la FCITC, sugerimos el establecimiento de un registro público de las Naciones Unidas para políticas fiscales, un registro público de las Naciones Unidas para la transparencia corporativa y un registro global de activos.

La FCITC también debería abordar puntos clave como los **requisitos de presentación de informes** de las Partes y la **solución de controversias**, así como las cuestiones de **aplicación y cumplimiento**, incluidos mecanismos para garantizar la implementación efectiva de la Convención.

Finalmente, aunque creemos que se pueden aprender lecciones importantes de **otras iniciativas tributarias internacionales**, enfatizamos la importancia de garantizar que la FCITC esté completamente anclada dentro del sistema de las Naciones Unidas y se adhiera plenamente a las reglas, procedimientos y formas de trabajo de las Naciones Unidas. Todos los países deberían participar en pie de igualdad y el proceso debería estar dirigido por los Estados miembros. Si bien otras organizaciones internacionales pueden (y ya lo hacen) participar como observadores en el proceso de la ONU, es importante garantizar que las estructuras de gobernanza existentes, que no cumplen con los enfoques de la ONU, no se incorporen al FCITC. Además, si bien las normas tributarias acordadas en otros foros (menos inclusivos) pueden presentarse para su consideración dentro del proceso de la ONU, no deberían impedir ningún resultado de las negociaciones.

Elementos sustantivos

Objetivos, principios, alcances, definiciones y obligaciones clave

Los Términos de Referencia (TdR) deberían ofrecer un primer resumen de los siguientes elementos y prioridades clave, que se desarrollarán más detalladamente en el futuro FCITC:

Objetivos principales:

- ❖ Promover la cooperación fiscal internacional;
- ❖ Garantizar que los sistemas tributarios sean justos, equitativos, progresivos, transparentes y eficaces;
- ❖ Luchar contra los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos;
- ❖ Abordar la asignación injusta de derechos tributarios que afecta desproporcionadamente a los países en desarrollo;
- ❖ Subrayando el vínculo entre las políticas fiscales y la misión de movilizar financiación para cumplir objetivos, obligaciones y compromisos internacionales, incluidos los relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género, los servicios públicos de calidad para todos, la promoción del bienestar y la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, incluida la acción climática, así como el aumento de la igualdad dentro y entre los países.

Principios generales:

- ❖ Un principio que establece que cada Estado tiene el derecho soberano de decidir las políticas y prácticas de su sistema tributario interno, y la responsabilidad de garantizar que dichas políticas y prácticas no causen daños ni socaven la eficacia de la base impositiva o del sistema de impuestos de cualquier otro Estado.
- ❖ Un principio que equilibra el derecho a la privacidad con el derecho de los ciudadanos a acceder a información importante para evaluar la justicia, la equidad, la progresividad, la transparencia y la eficacia de su sistema tributario interno, además de contar con mecanismos estructurados para la participación de los ciudadanos en las cuestiones tributarias. procesos políticos.
- ❖ Un principio que subraya que la participación de la sociedad civil es esencial, en consonancia con el Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas, así como con la Resolución 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las Resoluciones 1993/80 y 1995/304 del ECOSOC.
- ❖ Un principio que reconoce que los costos de la contaminación y el daño ambiental deben ser soportados por quienes los causan, no por quienes sufren sus impactos (principio de quien contamina, paga).
- ❖ Un principio internacional de tributación única, que establece que las personas y las empresas multinacionales deben pagar impuestos sobre sus ingresos mundiales al

menos una vez, y sólo una vez, y de acuerdo con el lugar donde ocurren sus actividades reales.

Alcance y definiciones clave, que incluyen, entre otras cosas:

- ❖ Una referencia a la definición estadística formal de la ONU de “flujos financieros ilícitos”, que incluye explícitamente tanto la elusión como la evasión fiscal.
- ❖ Definiciones de “grupo corporativo” y “control de grupo corporativo” en línea con las desarrolladas por la iniciativa Marco de Responsabilidad.
- ❖ Una especificación de que todos los tipos de impuestos deben incluirse dentro del alcance de la FCITC, incluidos aquellos denominados gravámenes, derechos, aranceles, etc.

En términos de **obligaciones clave de los Estados**, éstas deberían cubrir las mismas cuestiones que los objetivos y principios. Además, la FCITC debería obligar a los estados a revisar cualquier tratado relacionado con impuestos que hayan celebrado y a renegociar o rescindir cualquier tratado que vaya en contra de sus compromisos bajo la FCITC. Esto aumentará la coherencia del sistema tributario internacional y garantizará la implementación efectiva de la FCITC.

Cuestiones transversales

Los TdR y el FCITC deberían capturar:

- ❖ Los vínculos entre los **impuestos y la igualdad de género**, y la importancia de garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de la formulación de políticas tributarias.
- ❖ El vínculo entre **impuestos y derechos humanos**, incluidas las obligaciones de los Estados de garantizar la no discriminación y la igualdad sustantiva, de utilizar el máximo de recursos disponibles para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, así como los deberes extraterritoriales de los Estados de garantizar que sus acciones no conduzcan a la violación de los derechos de las personas en el extranjero.
- ❖ **Garantizar que la FCITC promueva el logro de los objetivos de otras iniciativas de las Naciones Unidas**, incluidas, entre otras, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Disposiciones relacionadas con la transparencia

Los TdR y el FCITC deben cubrir los siguientes temas relacionados con la transparencia:

- ❖ **Intercambio automático de información (AIE).** Si bien un sistema de las Naciones Unidas para la AIE puede incorporar las lecciones aprendidas de los sistemas existentes, es importante abordar los problemas fundamentales que han dificultado que los países en desarrollo se beneficien de dichos sistemas. Por ejemplo, el sistema de las Naciones Unidas debería incorporar un período de transición en el que los países en desarrollo puedan recibir información sin reciprocidad. La FCITC también puede incluir mecanismos para garantizar el intercambio de tecnología y apoyo a la capacidad para que los países en desarrollo introduzcan y administren sistemas eficaces para proteger los datos confidenciales.
- ❖ **Registros públicos de beneficiarios finales.** La transparencia en torno a los propietarios finales (“beneficiarios”) de empresas y fideicomisos es vital para combatir la evasión fiscal a través de empresas fantasma anónimas.
- ❖ **Informes públicos país por país (CBCR) de corporaciones multinacionales (EMN).** El CBCR público es esencial para evaluar la equidad y eficacia del sistema tributario corporativo, así como para identificar riesgos de evasión fiscal por parte de las multinacionales.
- ❖ **Transparencia en torno a los incentivos y exenciones fiscales,** incluida la publicación de informes sobre los gastos fiscales de todos los gobiernos. Esto es fundamental para permitir que los ciudadanos y los actores políticos evalúen conjuntamente los beneficios de los incentivos y exenciones fiscales otorgados a las empresas multinacionales en diversas jurisdicciones.

Disposiciones relacionadas con impuestos

Los TdR y la FCITC deben cubrir los siguientes temas relacionados con los impuestos:

- ❖ **Una reforma fundamental del sistema fiscal corporativo internacional.** El fracaso del sistema de precios de transferencia está costando a los gobiernos cientos de miles de millones en ingresos fiscales perdidos cada año. La nueva FCITC debería apuntar a reemplazar este sistema fallido con un nuevo sistema internacional de impuestos corporativos que garantice que las multinacionales sean gravadas como entidades coherentes, sobre la base de sus ganancias globales, y que se introduzca una tasa impositiva corporativa mínima efectiva. El nuevo sistema de impuestos corporativos también debe incluir una reasignación justa de los derechos impositivos entre países y garantizar que las corporaciones paguen impuestos donde se lleva a cabo la actividad comercial. Si bien los detalles de un nuevo sistema de impuesto corporativo podrían estar cubiertos por un protocolo, la propia FCITC debería incluir el enfoque central del sistema, así como un mandato y un cronograma para concluir la negociación de un protocolo.
- ❖ **Tributación de los servicios transfronterizos en una economía digitalizada y globalizada.** Esta área, que incluye cuestiones relacionadas con la tributación de impuestos sobre el comercio electrónico y los servicios digitales, se menciona como área prioritaria en la Resolución 78/230 (párrafo 6(e)). Si bien la Resolución

menciona este punto en relación con el desarrollo de protocolos iniciales, nos gustaría enfatizar la importancia de incluirlo también como una disposición esencial e indispensable en la FCITC, que luego puede desarrollarse más en un protocolo posterior.

- ❖ **Gravar los ingresos y la riqueza de los más ricos.** La Agenda de Acción de Addis Abeba (Resolución 69/313, párrafo 22) reconoce la necesidad de construir sistemas tributarios progresivos que promuevan la equidad. Para revertir las décadas de caída de las tasas impositivas para los ricos que se observan en muchos países y el aumento de la desigualdad extrema, la nueva FCITC debería apoyar a los países en la construcción de sistemas tributarios más justos y progresivos que reduzcan la desigualdad al gravar los ingresos y la riqueza de los más ricos.

- ❖ **Tributación efectiva de las empresas extractivas.** La importancia de una tributación efectiva de las empresas extractivas en todos los niveles se reconoce en la Resolución 78/230, lo que refleja que se trata de una cuestión que requiere atención urgente. Teniendo esto en cuenta, esta cuestión debería incluirse en los TdR con miras a encontrar soluciones efectivas, prestando al mismo tiempo especial atención a los desafíos que enfrentan los países en desarrollo. Además, se deben considerar los derechos y necesidades de las comunidades impactadas por la actividad extractiva, la necesidad de reducir las desigualdades, así como la sostenibilidad ambiental.

- ❖ **Impuestos y Medio Ambiente.** El artículo 6(b) de la Resolución 78/230 subraya la importancia de una perspectiva holística y sostenible del desarrollo que considere las interacciones con otras importantes áreas de política económica, social y ambiental. Actualmente, la cuestión de los impuestos ambientales, incluidos los impuestos a las ganancias extraordinarias para las corporaciones de combustibles fósiles, está surgiendo en las discusiones tributarias a nivel nacional, regional y global. Teniendo esto en cuenta, creemos que los TdR deberían cubrir la cuestión de la promoción de impuestos verdes progresivos, que combinen la búsqueda de objetivos ambientales, incluida la eliminación de impuestos relacionados con los combustibles fósiles y otros subsidios fiscales dañinos, y el objetivo de reducir las desigualdades;

- ❖ **Promoción de una tributación progresiva y acciones intergubernamentales en relación con todo tipo de impuestos,** incluido el impuesto sobre la renta de las personas físicas, los impuestos al consumo, las retenciones en origen, así como la opción de iniciativas fiscales globales.

Protocolos tempranos

Si bien los convenios marco están diseñados para complementarse con protocolos, es importante señalar que comúnmente incluyen una serie de elementos sustantivos. Durante la negociación de la nueva FCITC, los gobiernos deben cubrir todos los componentes generales clave de la cooperación fiscal internacional, y las disposiciones de la FCITC deben ser lo más precisas y específicas posible. Sin embargo, para evitar que el acuerdo

sobre la FCITC en general se vea frenado por cuestiones específicas que requieren una negociación más profunda, dichas cuestiones pueden identificarse como temas para protocolos. La negociación de dichos protocolos puede comenzar inmediatamente después de la adopción de la FCITC y tener un plazo específico para su finalización. Algunos temas de futuros protocolos pueden identificarse en la propia FCITC, como se ha hecho, por ejemplo, en el Artículo 19.3 del CDB.

El proceso del Comité

Participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y sindicatos

Acogemos con satisfacción la adopción del Anexo 2 durante la primera sesión de negociación en febrero de 2024 y estamos dispuestos a hacer nuestra contribución. En ese contexto, quisiéramos resaltar la importancia de garantizar que la participación de las OSC y los sindicatos sea plenamente inclusiva y efectiva. Todas las sesiones de negociación deben ser transparentes y brindar a la sociedad civil la oportunidad de autoorganizarse y hacer declaraciones desde la sala.

Transparencia de las negociaciones

La tributación internacional es una cuestión de gran interés para el público y subrayamos la importancia de garantizar que las negociaciones en el Comité sean totalmente transparentes. Por lo tanto, consideramos importante que todas las sesiones de negociación intergubernamental se transmitan en vivo por la Web TV de la ONU.

Participación de los países en desarrollo

Por último, destacamos la importancia de garantizar el apoyo a la participación efectiva de los países en desarrollo, incluida la posibilidad de enviar expertos desde sus capitales para participar en las negociaciones. Observamos que otros procesos de la ONU tienen mecanismos específicos establecidos para este propósito – como el Fondo Fiduciario para la Participación en el Proceso de la CMNUCC – y sugerimos considerar mecanismos similares para el proceso del Comité. Creemos que el apoyo a la participación de los países en desarrollo debería pasar por la Secretaría de las Naciones Unidas y hacemos un llamado a todos los países desarrollados para que apoyen dicho mecanismo.

Firmantes

- | | |
|---|---------------|
| 1. 11.11.11 | Belgium |
| 2. AbibiNsroma Foundation | Ghana |
| 3. ACT Alliance | International |
| 4. ActionAid International | International |
| 5. Active Citizenship Foundation | Philippines |
| 6. African Women’s Development and Communication Network (FEMNET) | International |
| 7. AfroLeadership | Africa |
| 8. All Nepal Peasants Federation | Nepal |
| 9. Alliance Sud | Switzerland |

| | |
|---|----------------------------------|
| 10. Alternative Information & Development Centre | South Africa |
| 11. Amnesty International | International |
| 12. APIT | Portugal |
| 13. Asia Floor Wage Alliance (AFWA) - Indonesia | Indonesia |
| 14. Asia Initiatives | United States |
| 15. Asian Peoples' Movement on Debt and Development (APMDD) | Asia |
| 16. Asociación Mujeres Emprendedoras de Alta Verapaz MEAV | Guatemala |
| 17. Aspafrique-Jics | Togo |
| | République démocratique du Congo |
| 18. Association de Développement Agricole Éducatif et Sanitaire de Mano | Congo |
| 19. Association For Promotion Sustainable Development | India |
| 20. Association pour l'Integration et le Developpement Durable au Burundi, AIDB | Burundi |
| 21. Attac Austria | Austria |
| 22. Bangladesh Krishok Federation | Bangladesh |
| 23. Bantay Kita - Publish What You Pay Philippines | Philippines |
| 24. Beez Bistar Foundation (BBF) | Bangladesh |
| 25. Bench Marks Foundation | Southern Africa |
| 26. Breaking the Wall of Silence (BWS) | Namibia |
| 27. CADTM France | France |
| 28. Campaign of Campaigns | International |
| 29. Candid Concepts Development | Caribbean |
| 30. CCFD-Terre Solidaire | France |
| 31. Center for Economic and Social Rights (CESR) | International |
| 32. Center for Good Governance and Peace | Nepal |
| 33. Center for New Economic Order (CNEO) | Japan |
| 34. Centre for Environment, Human Rights & Development Forum – CEHRDF | Bangladesh |
| 35. Centre for Human Rights and Climate Change Research | Nigeria |
| 36. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia | Colombia |
| 37. Cholistan Development Council | Pakistan |
| 38. Christian Aid | United Kingdom |
| 39. Christian Care Foundation Pakistan | Pakistan |
| 40. Christian Council of Mozambique | Mozambique |
| 41. Civil Society Information Centre Namibia | Namibia |
| 42. Climate Strategy | Spain |
| 43. COAST Foundation | Bangladesh |
| | |
| 44. Comision Nacional de Enlace | Costa Rica |
| 45. Consejo de Jóvenes de Oaxaca - México | México |
| 46. Council of Churches in Namibia | Namibia |
| 47. Council of Churches in Zambia | Zambia |
| 48. CRASH - Coalition for Research and Action for Social Justice and Human Dignity | Finland |
| 49. Creatura Think & Do Tank ry | Finland |
| 50. Croatian Platform for International Citizen Solidarity | Croatia |
| 51. Crofter Foundation | Pakistan |
| 52. Desk for Social Development of the Evangelical Lutheran Church in the Republic of Namibia | Namibia |
| 53. Dibeem for Environmental Development | Jordan / Arab world |
| 54. DISABILITY PEOPLES FORUM UGANDA | Uganda / Africa |

| | |
|--|----------------------------|
| 55. DoTheDream Youth Development Initiative | Nigeria |
| 56. DUKINGIRE ISI YACU (DIY) | Burundi |
| 57. EJM of FOCCISA | South Africa |
| 58. Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia | México |
| 59. European Network on Debt and Development (Eurodad) | Europe |
| 60. EUROPEAN NETWORK ON INDEPENDENT LIVING | Belgium |
| 61. Farmworker Association of Florida | United States of America |
| 62. Feminist Task Force | International |
| 63. FENAB | Senegal |
| 64. FIAN International | International |
| 65. FIMARC | International |
| 66. Financial Justice Ireland | Ireland |
| 67. Financial Transparency Coalition | International |
| 68. Finnish Development NGOs Fingo | Finland |
| 69. Finnish Evangelical Lutheran Mission / Felm | Finland |
| 70. Finnwatch | Finland |
| 71. Focus on the Global South | Asia |
| 72. Foro Internacional de Inversión en Juventud | América Latina |
| 73. Freedom from Debit Coalition | Philippines |
| 74. Fundación InternetBolivia.org | Bolivia |
| 75. Gender and Development Network (GADN) | United Kingdom |
| 76. Gender and Economics Research Center NPGE | Brazil |
| 77. Gestos | Brazil |
| 78. Global Alliance for Tax Justice (GATJ) | International |
| 79. Global Call to Action Against Poverty (GCAP) | International |
| 80. Global Policy Forum | International |
| 81. Global Redistribution Advocates | International |
| 82. Green Tax Youth Africa | Ghana |
| 83. Greenpeace | International |
| 84. Green Scenery | Sierra Leone |
| 85. Groupe de Réflexion et d'Initiative pour l'Avancement de la Grand'Anse (GRIAG) | Haiti |
| 86. GRUPO NACIONAL PRESUPUESTO PUBLICO | Peru |
| 87. Indian Social Action Forum | India |
| 88. Indigenous Peoples Global Forum for Sustainable Development, IPGFforSD | International |
| 89. Indonesia for Global Justice (IGJ) | Indonesia |
| 90. Initiative for Social and Economic Rights (ISER) | Uganda |
| 91. Initiatives for Dialogue and Empowerment through Alternative Legal Services (IDEALS) | Philippines |
| 92. Institute for Economic Justice | South Africa |
| 93. Instituto de Estudos Socioeconômicos - Inesc | Brazil |
| 94. International Budget Partnership (IBP) | International |
| 95. IT for Change | India |
| 96. JPIC Kalimantan | Indonesia |
| 97. Kisan Karkeela Organization | Pakistan |
| 98. KULU-Women and Development (KULU) | Danmark |
| 99. Labor Education and Research Network | Philippines |
| 100. Labour Education Foundation | Pakistan |
| 101. Latindadd | America Latina y El Caribe |
| 102. LDC Watch | International |

| | |
|--|----------------------------------|
| 103. Liana | Finland |
| 104. Make Mothers Matter (MMM) | International |
| 105. Malawi Economic Justice Network MEJN | Malawi |
| 106. Mines mineral and people | India |
| 107. Misère Option Zéro (MOZ) | Togo |
| 108. Mm&P (mines,minerals & PEOPLE) | India |
| 109. Mothers pride and development initiative | Nigeria |
| 110. Nadi Ghati Morcha-India | India |
| 111. NANGOF Trust | Namibia |
| 112. National Campaign for Sustainable Development Nepal | Nepal |
| 113. National Hawkers Federation India | India |
| 114. National Union of Namibian Workers, NUNW | Namibia |
| 115. Nawi Afrifem Macroeconomics Collective | Africa |
| 116. Norwegian Church Aid | Norway |
| 117. Norwegian Forum for Development and Environment | Norway |
| 118. Observatoire-OISHC | Togo |
| 119. Ong 123 TOGO | Togo |
| 120. Oriang Women's Movement | Philippines |
| 121. Oxfam | International |
| 122. Pacific Islands Association of Non Governmental Organisations | Fiji, Pacific Region |
| 123. Pakistan Fisherfolk Forum | Pakistan |
| 124. PRAKARSA | Indonesia |
| 125. Raising Hope initiative Uganda | Uganda |
| 126. Reacción Climática | Bolivia |
| 127. Red de Justicia Fiscal de America Latina y El Caribe | America Latina y El Caribe |
| 128. Refocus Consulting | Canada |
| 129. Réseau Action Climat France | France |
| 130. Réseau Africain pour le Droit a l'Alimentation Togo (RAPDA-Togo) | Togo |
| 131. SENTRO Labor (Philippines) | Philippines |
| 132. Sherpa | France |
| 133. Siemenpuu Foundation | Finland |
| 134. SocDevJustice | Germany |
| 135. Social Assistance and Rehabilitation for the Physically Vulnerable (SARPV) | Bangladesh |
| 136. Society for International Development (SID) | International |
| 137. SOMO | Netherlands |
| 138. South Asia Alliance for Poverty Eradication (SAAPE) | Nepal |
| 139. Southern Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI-Uganda) | Uganda |
| 140. Stamp Out Poverty | United Kingdom |
| 141. Success Capital Organisation | Botswana |
| 142. Syndicat Chrétien de Travailleurs du Congo | République démocratique du Congo |
| 143. TAFJA Nepal, Food Sovereignty and Climate Justice Forum | Nepal |
| 144. Tameer e Nou Women Workers Organization | Pakistan |
| 145. Tax and Fiscal Justice-Asia (TAFJA) | Asia |
| 146. Tax Justice Alliance - Uganda | Uganda |
| 147. Tax Justice Aotearoa New Zealand | New Zealand |
| 148. Tax Justice Europe | Europe |
| 149. Tax Justice Netherlands | Netherlands |
| 150. Tax Justice Network | United Kingdom |
| 151. Tax Justice Network Africa | Africa |

| | |
|---|---------------------------|
| 152. Tax Justice Norway | Norway |
| 153. Tax Justice UK | United Kingdom |
| 154. Temple of Understanding | United States of America |
| 155. The Oakland Institute | United States of America |
| 156. Third World Network | International |
| 157. Trade Union Solidarity Center of Finland | Finland |
| 158. Transnational Institute | International |
| 159. Transparency International Slovenia | Slovenia |
| 160. Vienna Institute for International Dialogue and Cooperation (VIDC) | Austria |
| 161. VIVAT International | United States |
| 162. VWA FANM AYISYÈN (VFA) | Haiti |
| 163. WEED - World Economy, Ecology & Development | Germany |
| 164. Wemos | Netherlands |
| 165. WIDE - Network for women's rights and feminist perspectives in development | Austria |
| 166. WomanHealth Philippines | Philippines |
| 167. Women Engage for a Common Future - WECF International | Netherlands |
| 168. Women's association Alga | Kyrgyzstan |
| 169. Women's Environment and Development Organization (WEDO) | International |
| 170. Women's Working Group on Financing for Development | International |
| 171. World Communion of Reformed Churches | Germany |
| 172. Young Feminist Movement Namibia | Namibia |
| 173. Young Women's Leadership Institute (YWLI) | Kenya |
| 174. Youth for Tax Justice Network | Eastern & Southern Africa |
| 175. ZIMBABAWE COUNCIL OF CHURCHES | Zimbabwe |
| 176. ZIMCODD | Zimbabwe |